233 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.016
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

RESOLUCIÓN I. M. Nº 416 /2016

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS DEL CARLOS MARÍA GIMÉNEZ, PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA N° 2690 SAN ANTONIO - JHUGUA GUAZU.

Ybytymi, 19 de octubre de 2016.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA N° 2690 SAN ANTONIO - JHUGUA GUAZU**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 317.689, y...,- - - - - ----------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.- -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación Directa para la CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA N° 2690 SAN ANTONIO - JHUGUA GUAZU a la Empresa Unipersonal **CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS** Del Carlos María Giménez, con RUC 4264146- 2, por la suma total de Gs. 99.007.900 (Guaraníes noventa y nueve millones siete mil novecientos).----------

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Edgar Rubén Notario López
Secretario General

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal